

CONSULTORÍA INDIVIDUAL TDR N°2 PMI PUC 1566

Términos de Referencia para la contratación de 5 Consultores Individuales para conformar el Comité Asesor de Internacionalización de la Investigación.

I.	ANTECEDENTES
1.1	<i>Sobre el Sector/Proyecto/Recursos</i>
	<p>La Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) es líder en la creación de conocimiento a nivel nacional y regional, adoptando un rol de universidad activa, que asume su responsabilidad en la construcción de la sociedad, del bien común y en la mejora de la calidad de vida de las personas. El potencial de innovación de la UC se basa en un fuerte compromiso institucional declarado en su misión, amplias y sofisticadas capacidades de investigación, y en la vinculación internacional con instituciones de excelencia en esta materia.</p> <p>Desde el año 2015 la Vicerrectoría de Investigación está implementando el Convenio de Desempeño de Internacionalización de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC1566). Este proyecto tiene por objetivo posicionar a la UC como un referente tanto a nivel latinoamericano en postgrado, particularmente doctorado, como a nivel internacional en áreas definidas de investigación.</p> <p>Dentro de ese marco general, los presentes Términos de Referencia regulan la contratación de cuatro consultores individuales para conformar el Comité Evaluador del Concurso en dos etapas de Internacionalización de la Investigación en Astrofísica, Cambio Global y Ciencias Cognitivas (en sus etapas I y II). Este concurso busca potenciar la internacionalización de la investigación realizada en la universidad en las áreas de Astrofísica, Cambio global y Ciencias cognitivas.</p> <p>El concurso está orientado a estimular la internacionalización de la investigación en las tres áreas a través de la creación o consolidación de cooperación científica entre investigadores de la universidad con pares extranjeros.</p>

1.2	<i>Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar)</i>
	<p>La Dirección de Investigación es la unidad encargada de conducir e implementar las políticas de la investigación que se realiza en la Universidad Católica.</p> <p>Actualmente, según datos de 2015, el desarrollo en investigación de la universidad cuenta con 1543 artículos publicados en ISI, 118 proyectos adjudicados en Concurso Fondecyt Regular, 347 Proyectos FONDECYT vigentes, 118 proyectos Fondecyt de iniciación vigentes, 131 proyectos Fondecyt de Postdoctorados vigentes, etc., cifras que han repercutido en la formación de personas jóvenes, estudiantes de pregrado y postgrado y la vinculación internacional en formas muy diversas que además de enriquecer a la investigación misma, permite descubrir nuevas oportunidades para el desarrollo nacional.</p> <p>La Universidad ha desarrollado una estrategia global de internacionalización que considera este proceso como una variable transversal que debe permear todo el quehacer de la universidad, generando vínculos de largo plazo a nivel interinstitucional, un significativo avance en las posibilidades de creación de conocimiento de la UC con pares extranjeros de excelencia, La cooperación puede abarcar investigación básica, aplicada o mixta.</p>
1.3	Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos
	<p>El servicio requerido de los consultores consiste en:</p> <p>Analizar y evaluar los proyectos postulados en el Concurso en dos etapas de Internacionalización de la Investigación en Astrofísica, Cambio Global y Ciencias Cognitivas (tanto para la Etapa I como la Etapa II), de manera de entregar a la UC una recomendación fundamentada de qué proyectos apoyar y financiar. El análisis y la evaluación de los proyectos considerarán una revisión en papel de las postulaciones. Adicionalmente, se les solicita a los consultores elaborar una lista de las postulaciones recomendadas para su adjudicación.</p>

II.	OBJETIVO GENERAL DE LA A.T.
	Asesorar en el desarrollo de las actividades de internacionalización de la investigación en el proyecto PUC1566, específicamente evaluando el Concurso en dos etapas de Internacionalización de la Investigación en Astrofísica, Cambio Global y Ciencias Cognitivas.
III	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA A.T.
3.1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y evaluar los proyectos presentados en el Concurso en dos etapas de Internacionalización de la Investigación en Astrofísica, Cambio Global y Ciencias Cognitivas. 2. Construir un scorecard o planilla de evaluación con una escala de puntajes. 3. Analizar los objetivos, pertinencia, calidad del equipo e impacto de las postulaciones presentadas. 4. Examinar la potencialidad de cooperaciones iniciales o avanzadas con entidades extranjeras de excelencia, a través de intercambios de investigadores y tesistas, y actividades conjuntas. 5. Identificar la capacidad del equipo para implementar los resultados de su investigación. 6. Evaluar los proyectos y emitir un reporte escrito fundamentado de su aprobación o rechazo de financiamiento de manera de poder entregar feedback a cada uno de los postulantes.
3.2	<p>En relación con el objetivo específico Institucional N°3 del Convenio de Desempeño PUC 1566, la consultoría debiese aportar a las estrategias específicas asociadas de fortalecer y ampliar las capacidades internas de gestión de investigación con estándares internacionales y a la vez reforzar vínculos estratégicos de colaboración con universidades y centros de investigación de primer nivel mundial, en las áreas prioritarias definidas.</p> <p>La consultoría está asociada al hito 4 del objetivo 3 “Vínculos estratégicos con socios internacionales en áreas prioritarias definidas” actividad de diseño e implementación de instrumento para el fortalecimiento específico de las áreas prioritarias.</p>
IV	ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

	<p>Para las dos etapas del concurso se realizarán jornadas de evaluación, donde se evaluarán los proyectos considerados admisibles. En una primera instancia el consultor deberá leer los proyectos asignados. Luego, los consultores deberán revisar de manera colectiva cada solicitud (se incluye la opción de participación a distancia de ser necesario), preparando comentarios preliminares de cada proyecto. Finalmente, en base a los antecedentes obtenidos deberá rechazar o aprobar el financiamiento para cada proyecto. Para su evaluación deberá tomar en cuenta la necesidad o problema detectado, la solución potencial, el equipo de trabajo, el potencial para el objetivo de internacionalización de la red a formar, y el impacto del trabajo en cuestión.</p>
V.	METODOLOGÍA
5.1	<p>La metodología consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El análisis y evaluación de los proyectos postulados de los ámbitos de Astrofísica, Cambio Global y Ciencias Cognitivas seleccionados en la primera etapa del Concurso de Internacionalización de manera de entregar a la UC una recomendación fundamentada de qué proyectos apoyar y financiar. Primero, el comité evaluador revisara las postulaciones. Después, el comité evaluador se reunirá para comentar los proyectos seleccionados, un reporte escrito con las recomendaciones para cada proyecto, según el consenso de todos los evaluadores, será entregado a la Dirección de Investigación. Además, se reunirá el comité evaluador con miembros de la Dirección de Investigación al finalizar las evaluaciones de manera de transmitir y discutir recomendaciones específicas para la segunda etapa del concurso. - Repetición del proceso anterior para el caso de la segunda etapa del concurso. - Una reunión final para determinar los resultados y proyecciones de los proyectos adjudicados en el concurso.
VI.	OTROS SERVICIOS INSTITUCIONALES (Capacitación)
	No Aplica

VII.	CONTRIBUCIÓN DE LOS CONSULTORES PARA AMPLIAR O MEJORAR LOS TR	
	Los consultores podrán hacer contribuciones para mejorar los Términos de Referencia.	
VIII.	RESULTADOS/PRODUCTOS/INFORMES ESPERADOS/	
	Para las dos etapas del concurso se espera como resultado contar con un informe escrito con las recomendaciones para cada proyecto, según el consenso de todos los evaluadores. Este reporte debe indicar las razones de la elección de los proyectos ganadores y establecer retroalimentación para los proyectos que no hayan sido recomendados para recibir financiamiento.	
IX.	FORMA/PRESENTACIÓN/CANTIDADES	
	Se espera que al finalizar la consultoría se hayan evaluado los proyectos presentados al Concurso en dos etapas de Internacionalización de la Investigación en Astrofísica, Cambio Global y Ciencias Cognitivas, en sus dos etapas.	
X	REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LOS CONSULTORES	
	Las bases del Concurso en dos etapas de Internacionalización de la Investigación en Astrofísica, Cambio Global y Ciencias Cognitivas; y el Convenio de Desempeño PUC1566 " Plan Trienal de Internacionalización de la Pontificia Universidad Católica de Chile en Postgrado e Investigación".	
XI.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	
	Se espera que la consultoría se realice en las siguientes fechas: 16 de agosto de 2016 al 21 de diciembre de 2018.	
XII	CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTOR	
	La Universidad y la Dirección de Investigación pondrán a disposición del consultor lugares físicos para realizar las evaluaciones, equipo audiovisual, catering y los costos asociados a la logística.	
XIII	PERFIL DEL CONSULTOR	
13.1	Sobre el personal clave/ Calificaciones Mínimas Aceptables	
	Cargo	Formación Académica/ Experiencia
		No. Años

	Consultor	<p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional o carrera universitaria de 8 o más semestres de duración. - Postgrado en instituciones de educación e investigación del extranjero, en tema afín a los ámbitos de Astrofísica, Cambio Global, Ciencias Cognitivas y/o Relaciones Internacionales. <p>Experiencia en temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencia y Tecnología. - Relaciones Internacionales. - Análisis de Proyectos. - Desarrollo de Redes de Investigación. 	Al menos 5 años de experiencia
XIV CONTRAPARTE TÉCNICA			
14.1	<p>La contraparte técnica estará conformada por un equipo integrado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directora de Investigación: María Elena Boisier - Coordinador General Internacionalización PMI PUC 1566: María Mesonero - Coordinador Internacionalización de la Investigación PMI PUC 1566: Sebastián Flores 		
XV ARREGLOS ADMINISTRATIVOS			
15.1	<p>Contrato a Honorarios, a cancelar en dos cuotas luego de realizada la evaluación de cada etapa.</p>		
15.2	<p><i>Oficiales responsables</i></p> <p>Nombre: Sebastián Flores D.</p> <p>Mail: sefloresd@uc.cl</p> <p>Cargo: Coordinador Internacionalización de la Investigación, Convenio de Desempeño PMI PUC 1566</p>		

15.3	<p><i>Requerimientos administrativos especiales para emisión Boleta a nombre de:</i></p> <p>Pontificia Universidad Católica de Chile.</p> <p>RUT: 81.698.900-0</p> <p>Dirección: Av. Lib. Bernardo O'Higgins 340. Santiago.</p> <p>- La glosa de la Boleta debe indicar el código del proyecto (PMI PUC 1566) y el nombre del servicio a cancelar.</p>
------	--